

C.E. N° 309985

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 303/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 AGO. 2024

VISTO: el proyecto de Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la Décima Conferencia Internacional de Aguas (IWC 10) a realizarse en Punta del Este, República Oriental del Uruguay del 21 al 26 de setiembre de 2024;-

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre de la República, a la suscripción del referido Acuerdo; -----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

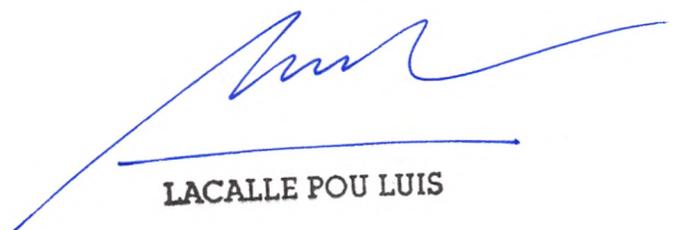
RESUELVE:

1°.- Designase Plenipotenciario al Ministro de Ambiente de la República Oriental del Uruguay, Robert Bouvier para suscribir en nombre de la República el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la Décima Conferencia Internacional de Aguas (IWC 10). -----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo. -----

3°.- Comuníquese, etc. -----

Ofi:


LACALLE POU LUIS

